



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00007362- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmaterial para contratista individual a celebrar con el Sr. SIPOWICZ, JUAN IGNACIO, quien prestará sus servicios en tareas de Desarrollo de biomodelos e investigación de materiales Biocompatibles para su uso biomédico en Oficina de Innovación Tecnológica; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado en el Orden 4 por la Secretaria de Ciencia y Tecnología y en el Orden 22 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2018-63868-E-UNC-DGAJ#SG.

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 9/13.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmaterial para contratista individual que en proyecto corre en el orden 31, y que se agrega a la presente como anexo I, a suscribir con el Sr. SIPOWICZ, JUAN IGNACIO (D.N.I. 38.001.108), a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología en el orden 4, que conforma el anexo II de esta resolución, y autorizar al Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla Eugenia Giacomelli, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

El contrato en cuestión será atendido con fuente 14.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

mp